

Jaime Manolo de la Rosa Reyes.

Reglamento interno de la escuela oficial rural mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” aldea El Junquillo del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

Asesor:

Lic. Ezequiel Arias Rodríguez

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía**

Guatemala, mayo de 2009.

Este informe fue presentado por el autor como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado previo a optar al grado de licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, mayo de 2009.

Índice

Contenido	No. de página.
Introducción	i
CAPÍTULO I	
Diagnóstico institucional	
1.1. Datos generales de la institución	1
1.1.1. Nombre de la institución.	1
1.1.2 Tipo de Institución.	1
1.1.3. Ubicación geográfica	1
1.1.4. Visión	2
1.1.5. Misión	2
1.1.6. Políticas	2
1.1.7 Política interna	2
1.1.8. Objetivos	2
1.1.9. Meta	3
1.1.10. Estructura organizacional	3
1.1.11. Recursos	4
1.2 Lista y análisis de diagnóstico	4
1.3 Lista y análisis de carencias	4
1.4 Análisis de problemas	5
1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad	5
1.6 Problema seleccionado	7
1.7 Solución viable y factible	7
CAPÍTULO II	
Perfil de proyecto	
2.1. Aspectos generales de la institución	8
2.1.1. Nombre del proyecto	8
2.1.2 Problema	8
2.1.3. Localización	8
2.1.4 Unidad ejecutora	8
2.1.5 Tipo de proyecto	8
2.2 Descripción del proyecto	8
2.3 Justificación	8
2.4 Objetivos del proyecto	9
2.4.1 Objetivo general	9

2.4.2	Objetivo específico	9
2.5	Metas	9
2.6	Beneficiarios	9
2.7	Fuentes de financiamiento y presupuesto	9
2.8	Cronograma de actividades de ejecución del proyecto	10
2.9	Recursos	11
2.9.1	Recursos humanos	11
2.9.2	Recursos materiales	11
2.9.3	Recursos Físicos	11
CAPÍTULO III		
Procesos de ejecución del proyecto		
3.1	Actividades y resultados	12
3.2	Productos y logros	13
3.3	Reglamento interno	
CAPÍTULO IV		
Proceso de Evaluación		
4.1	Evaluación diagnóstica	35
4.2	Evaluación del perfil	35
4.3	Evaluación de la ejecución	35
4.4	Evaluación final	35
CONCLUSIONES		36
RECOMENDACIONES		37
BIBLIOGRAFÍA		38
APÉNDICE		39
ANEXOS		40

Introducción

El presente informe es el producto del proyecto proceso educativo “Reglamento Interno” de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Aldea El Juquillo, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, contiene diversas acciones de orden pedagógico y administrativo a cumplirse en dicho plantel educativo. Está estructurado por cuatro capítulos con su apéndice y anexos.

El primer capítulo el de diagnóstico institucional, este se desarrollo con base en la matriz de los ocho sectores: comunidad, institución, finanzas, recursos humanos, currículo, administrativo, de relaciones, filosófico, con los cuales se identificaron los principales problemas de cada sector, se propusieron soluciones y se realizo un estudio de factibilidad y viabilidad que permitió seleccionar como solución el proceso educativo “Reglamento Interno”, con un programa de sostenibilidad de dos años para su aplicación y luego hacerle los cambios pertinentes.

El segundo capítulo, el perfil del proyecto, este me permitió realizar una proyección clara y verídica de lo que pretendía realizar en el proyecto, para lo cual se diseño el respectivo cronograma de actividades, presupuesto y recursos, marcando los beneficios que otorgaría a la comunidad educativa del establecimiento.

El tercer capítulo consiste en la Ejecución del proyecto con el cual se llevo a la práctica la planificación de las actividades que se plantearon en el perfil del proyecto, tomando en cuenta el tiempo y recursos establecidos, por lo que se lograron los objetivos planteados, los cuales fueron evaluados para su comprobación.

El capítulo cuarto es el de la evaluación, en donde se evidencio la consecución de los objetivos y metas planteadas en cada una de las etapas del proyecto, al finalizar el ejercicio profesional supervisado se hicieron recomendaciones a la comunidad educativa del establecimiento.

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1 Datos generales de la institución

1.1.1 Nombre de la institución

Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”

1.1.2 Tipo de institución

Educativa

1.1.3 Ubicación geográfica

A cinco kilómetros del municipio de Barberena, en el departamento de Santa Rosa se localiza la Aldea El Junquillo¹



¹ Fuente: Archivo de la institución Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”

1.1.4 Visión

“Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, de demostrar que el trabajo en equipo es parte del verdadero éxito, ser competitivos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta”²

1.1.5 Misión

“Somos una institución progresiva, constituida, eficiente, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada al realce de los valores, que aprovechan ágilmente las oportunidades que el siglo XXI nos brinda y comprometidos con una Guatemala mejor”.³

1.1.6 Política institucional:

“En la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” existe políticas dirigidas, guiadas y encaminadas a las políticas del actual gobierno como lo es:

- Disminuir la repitencia escolar
- Disminuir la deserción escolar
- Salvar primer grado”.⁴

1.1.7 Política interna

- Mantener relaciones cordiales con todas las autoridades de las instituciones locales.
- Atender con amabilidad y cordialidad a todas las personas que visitan el establecimiento sin discriminaciones.

1.1.8 Objetivos

- Educar integralmente a la niñez y juventud para que se valoricen, adquieran una personalidad responsable, desarrollen sus facultades y participen activa y positivamente en la construcción de la sociedad.
- Concientizar al alumno y a la alumna de la oportunidad que se le presenta en la vida para educarse ya que con ello se le presenta un futuro de éxito⁵.

² Fuente Archivo de la institución Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”

³ Idem

⁴ Idem

⁵ Idem

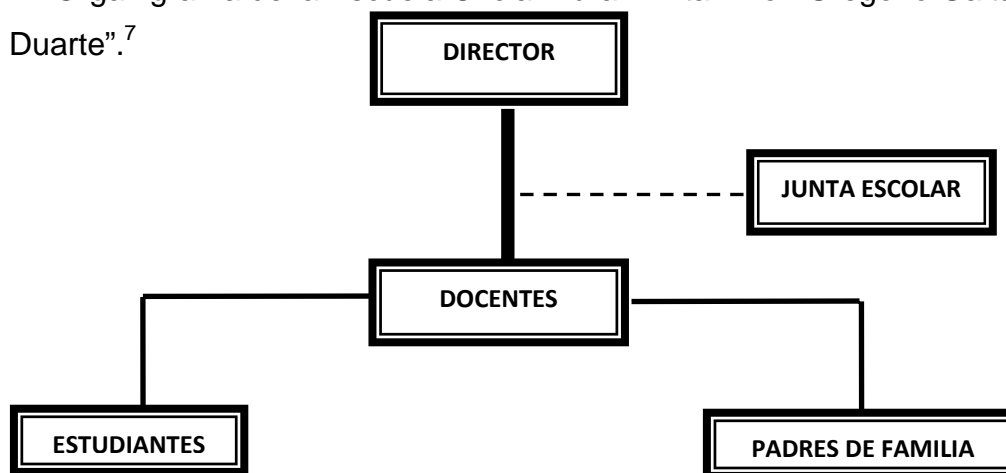
- Establecer una comunicación directa con padres de familia, alumnos y alumnas, para informarles sobre las fortalezas y debilidades de sus hijos y obtener el apoyo necesario.
- Organizar eventos para que los alumnos y alumnas se desarrollen culturalmente y socialmente.

1.1.9 Meta

- Aumentar en un 95% el ingreso de alumnos y alumnas del nivel primario al nivel básico.
- Mejorar en un 90% la disciplina de la comunidad educativa del establecimiento.⁶

1.1.10 Estructura organizacional

Organigrama de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”.⁷



1.1.11 Recursos (Humanos, materiales, financieros)

- Humanos
 - 1 Director
 - 7 Docentes de nivel primario
 Directiva de la junta escolar
 - 1 Presidenta
 - 1 Secretario
 - 1 Tesorera
 - 2 Vocales

⁶ Fuente Archivo de la institución Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”

⁷ Idem

- Físicos

La Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” esta constituida por un ambiente para la dirección, nueve ambientes para las aulas un servicio sanitario para maestros y maestras, dos para niñas y dos para niños, un área para cocina, un área para juegos de niños de primaria y una área para tienda.

- Financieros

La Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” tiene un ingreso anual de diez mil quetzales (Q 10,000.00) de los cuales cuarenta quetzales (Q 40.00) es de la cuota que pagan los padres de familia al inscribir a sus hijos, los que se utilizan para mantenimiento al edificio escolar y el pago limpieza. La dirección general de proyectos escolares sociedad anónima DIGEPSA, aportó la cantidad de trece mil cien quetzales (Q 13,100.00) para la compra de útiles escolares. La cuota que aportan los padres de familia es manejada por la comisión de finanzas con el aval del director y demás docentes, en todos los gastos se presentan facturas contables a la supervisión y al representante de la dirección general de proyectos escolares sociedad anónima (DIGEPSA) del Ministerio de Educación (MINEDUC).⁸

1.2 Técnicas utilizadas para el diagnóstico

Se utilizo la matriz de sectores de sectores para recopilar la información institucional e identificar y priorizar sus necesidades, a través de guías de observación e investigación documental.

- **Entrevistas**

Se practicaron entrevistas al Director del establecimiento, docentes y los integrantes de la junta directiva de la junta escolar a través de un cuestionario.

- **Observación**

La observación se utilizo para recabar datos para el análisis.

1.3 Lista de necesidades y carencias

- No cuenta con reglamento interno la institución
- No cuenta con áreas recreativas
- No cuenta con una biblioteca escolar suficiente
- No cuenta con laboratorio de computación.

⁸ Fuente Archivo de la institución Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”

1.4 Análisis de problemas

Problemas	Factores que originan los problemas	Solución que requieren los problemas
Indisciplina en los y las estudiantes del establecimiento educativo.	Falta de reglamento interno de la institución	Elaboración del reglamento interno de acuerdo a la realidad educativa de la comunidad.
Insuficiente recreación de los y las estudiantes dentro del establecimiento educativo.	Las instalaciones del establecimiento educativo son pequeñas.	Gestionar ante las autoridades correspondientes para la ampliación del terreno del establecimiento educativo.
No existe un lugar específico para biblioteca escolar.	Falta de área específica para una biblioteca	Construcción de un área destinada para biblioteca escolar.
No hay laboratorio de computación	Presupuesto insuficiente para implementar laboratorio de computación.	Gestionar ante el MINEDUC la adquisición de un laboratorio de computación.

1.5 Análisis de viabilidad y factibilidad

Implementar el reglamento para la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta "Prof. Gregorio Gaitán Duarte" Aldea El Junquillo Barberena, tanto para el personal administrativo, docentes alumnos padres de familia junta escolar y de servicio para el mejor desarrollo de enseñanza aprendizaje

Indicadores		Opción	
		SI	No
Financiero			
1	¿Se cuenta con financiamiento externo?		X
2	¿Se cuenta con suficiente recurso financiero?	X	
3	¿El proyecto se ejecutara con recursos propios?	X	
4	¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X	
5	¿Existe posibilidad de crédito para el proyecto?	X	
Administrativo legal			
6	¿Se tiene autorización legal para el proyecto?	X	
7	¿La implementación del proyecto cumple con las leyes del país?	X	
Técnico			
8	¿Se cuenta con recursos tecnológicos para el proyecto?	X	
9	¿Se tienen insumos necesarios para el proyecto?	X	
10	¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X	
11	¿El tiempo programado es suficiente para la ejecución del proyecto?	X	
12	¿Se ha definido claramente las metas?	X	
Político			
13	¿La institución será responsable del proyecto?	X	
14	¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X	
Cultural			
15	¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	X	
16	¿El proyecto está diseñado acorde al aspecto lingüístico de la región?	X	
Indicadores			
17	¿El proyecto beneficia a la comunidad?	X	
18	¿El proyecto toma en cuenta a las personas no importando su nivel académico?	X	
19	¿El proyecto genera conflictos entre grupos sociales?		X

1.6 Problema Seleccionado

Falta de Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” Aldea El Junquillo, municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa

1.7 Solución Viable y Factible

Elaborar un reglamento interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Aldea El Junquillo, municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa del lugar.

CAPÍTULO II

PERFIL DE PROYECTO

2.1 Aspectos generales

2.1.1 Nombre del proyecto

Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, no cuenta con un reglamento interno que regule las actividades de la comunidad educativa del plantel.

2.1.2 Problema

No existe reglamento interno que regule las obligaciones y derechos de la comunidad educativa

2.1.3 Localización

Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Aldea el Junquillo, municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

2.1.4 Unidad ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala.

2.1.5 Tipo de proyecto

Proceso educativo.

2.2 Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la elaboración del reglamento interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, de la Aldea el Junquillo, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, para regular las actividades de toda la comunidad educativa de esta institución.

2.3 Justificación

La inexistencia del reglamento interno en la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, que regula las actividades del director, de la junta escolar, docentes, alumnas y alumnos. El proceso de mejorar la calidad educativa es una lucha diaria constante de adquirir nuevos conocimientos que permitan alcanzar información sobre atribuciones y deberes para poder aplicarlas en el establecimiento educativo y en la sociedad para formar ciudadanos con carácter, responsables de sus actos y desarrollar una convivencia efectiva. Debiéndose actualizar cada dos años o de acuerdo a las circunstancias que lo ameriten.

2.4. Objetivos del proyecto

2.4.1 Objetivo general

- Mejorar la calidad de la educación y la disciplina de la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Aldea El Junquillo municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

2.4.2 Objetivos específicos

- Elaborar un reglamento interno en la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Aldea El Junquillo municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.
- Entregar el reglamento al director del establecimiento.
- Capacitar al personal docente del establecimiento sobre el uso del reglamento.

2.5 Metas

- Dar a conocer el reglamento interno a los 8 docentes del establecimiento.
- Proporcionar servicios educativos con calidad.
- Una plática con los padres de familia del establecimiento.
- 75 copias del reglamento interno engargolados.
- Capacitar a 262 estudiantes

2.6 Beneficiarios

- Directos: Estudiantes, maestros, director.
- Indirectos: Padres de familia y comunidad.

2.7 Fuentes de financiamiento y presupuesto

- Autogestión del Epesista.

Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Valor
1	Tinta a color para impresora	1	Q 125.00	Q 125.00
2	Tinta negra para impresora	2	Q 160.00	Q 320.00
3	Papel bond tamaño carta	200	Q. 20.00	Q 40.00
4	Trasporte	--	--	Q 300.00
5	Discos compactos	2	Q 5.00	Q 10.00
6	Fotocopias	250	Q 0.25	Q 62.50
7	Encuadernación de documentos	5	Q 60.00	Q 300.00
8	Imprevistos	--	--	Q 1,000.00
TOTAL				Q 2,157.50

2.8 Cronograma de actividades de ejecución del proyecto

No.	Actividades	Meses	Año 2008											
			marzo				abril				mayo			
			Semana	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
1	Gestionar ante el Director del establecimiento	P	■											
		E	■											
2	Entrevistar al director del establecimiento	P	■											
		E	■											
3	Recopilar información	P		■										
		E		■										
4	Analizar la información recopilada para la elaboración del reglamento interno	P			■									
		E			■									
5	Elaborar el diseño del reglamento interno	P				■								
		E					■							
6	Revisión del reglamento interno	P					■							
		E						■						
7	Imprimir el reglamento interno	P						■						
		E							■					
8	Engargolar el reglamento interno	P							■					
		E								■				
9	Entrega del reglamento al director del establecimiento	P								■				
		E									■			
10	Capacitar a la comunidad educativa para dar a conocer el reglamento interno.	P									■			
		E										■		
11	Elabora el informe final del proyecto.	P											■	
		E												■
Referencias		P	■	Planificado										
		E	■	Ejecutado										

2.9 Recursos

2.9.1 Humanos

- 1 Epesista
- 1 Director
- 1 Asesor

2.9.2 Materiales

- 260 Fotocopias
- 2 lápices
- 4 lapiceros
- 1 Resma de hojas tamaño carta
- 1 Computadora
- 1 Impresora
- 2 cartuchos de tinta para impresora

2.9.3 Físico

- La escuela oficial rural mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” que se encuentra en la Aldea El Junquillo, municipio de Barberena departamento de Santa Rosa.
- 1 Dirección
- Salón de usos múltiples
- Sanitarios
- Escritorios
- Cátedras
- 9 salones de clase

CAPÍTULO III

PROCESOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Actividades y resultado

Actividades	Resultado
Gestionar ante el director de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” Aldea El Junquillo, del municipio de Barberena para la autorización del proceso educativo de la elaboración del reglamento interno.	Se obtuvo autorización para la elaboración del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”.
Entrevista al director del establecimiento.	Se efectuó entrevista que sirvió de base para crear la elaboración del reglamento interno del plantel.
Recopilar información que servirá de base para crear el reglamento interno del plantel.	Se recopiló información que sirvió de base para crear el reglamento interno del plantel.
Analizar la información que servirá para la creación del diseño del reglamento interno de la institución.	Se analizó la información que sirvió de base para la elaboración del reglamento interno de la institución.
Elaborar el reglamento interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”.	Se elaboró el Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea El Junquillo del municipio de Barberena.
Imprimir el informe final	Se imprimió el informe final.
Empastar cinco juegos del informe final.	Se empastaron cinco juegos del informe final.
Capacitar al personal docente y a los estudiantes sobre el proceso del reglamento interno del establecimiento	Se reunió al personal docente y a los y las estudiantes por separado para capacitarlos sobre el Reglamento Interno.
Entrega del proyecto educativo al director del establecimiento.	Se efectuó la entrega del proyecto educativo al director del establecimiento.

Elaboración del informe final.	Se elaboro el informe final de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del asesor.
Entrega del informe final.	Se entrego el informe final a las autoridades correspondientes.

3.2. Productos y logros

Productos	Logros
Creación del proceso educativo de la elaboración del reglamento interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte de la aldea El Junquillo, municipio de Barberena.	Se clarifico la información de las actividades realizadas para la creación del proceso educativo de la elaboración del reglamento interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la aldea El Junquillo municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.
Informar sobre el proceso educativo de la elaboración del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” al director, docentes, estudiantes y padres de familia.	Se le informo al director del establecimiento, docentes, alumnos y padres de familia sobre el reglamento interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”. Municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA "PROF. GREGORIO GAITÁN DUARTE"
JORNADA MATUTINA
ALEA EL JUNQUILLO, MUNICIPIO DE DE BARBERENA
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.
REGLAMENTO INTERNO



ESTUDIANTE: JAIME MANOLO DE LA ROSA REYES.
CARNÉ: 200250093

ÍNDICE

Contenido	No. página
Introducción	i
Objetivos	1
Objetivo general	1
Objetivos específicos	1
Capítulo I, Naturaleza y fines	2
Capítulo II, de la Organización	3
Capítulo III, Atribuciones	4
Capítulo IV , Derechos	10
Capítulo V, Sanciones	13
Capítulo VI, Imprevistos	14
Conclusiones	15
Recomendaciones	16
Bibliografía	17

Introducción

La escuela oficial rural mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la aldea el Junquillo, comunidad de Barberena, departamento de Santa Rosa, en ejercicio de la responsabilidad y obligación señala su razón de ser y sentido en la formación integral del niño y la niña guatemalteca, entendida desde la racionalidad integradora del conocimiento en la ciencia, la técnica, la tecnología y los valores éticos, sociales, económicos, políticos, culturales y trascendentes, para que en su condición de ser individual y ser social actúe en el desarrollo de nuestra sociedad.

El presente reglamento representa lo que queremos lograr y a lo que nos comprometemos, acorde con él buscamos coherencia y sentido en todos los procesos académicos. Además es punto de referencia en el quehacer educativo, base y fundamento ético de los principios, valores y normas que animan el proceso educativo.

El reglamento regula las relaciones entre la Institución y el director, los docentes, los estudiantes y los padres de familia respondiendo al desarrollo individual enmarcada en los principios constitucionales, en las leyes y normas que orientan la educación los principios y en las disposiciones dadas desde el estatuto institucional para beneficio de los objetivos de formación integral del y la estudiante, contiene y genera criterios de autonomía, responsabilidad individual y colectiva, basado en la concepción educativa que promulgamos, encarna la más evidente posibilidad de que un ciudadano conozca a cabalidad, como sujeto activo, los derechos y deberes que tiene con la comunidad en particular, la práctica diaria del respeto a la dignidad humana, el culto al trabajo académico como medio de realización personal, la aceptación de la pluralidad y la diversidad de pensamiento para la convivencia pacífica y la prevalencia del interés colectivo al particular.

Objetivo general:

- Mejorar la calidad educativa y disciplinaria del director, los docentes y los y las estudiantes del establecimiento.

Objetivos específicos:

- Identificar las atribuciones y obligaciones de las y los estudiantes.
- Infundir las atribuciones y obligaciones del director y personal docente del establecimiento.
- Inculcar en los padres de familia de los y las estudiantes las normas y valores disciplinarios dentro del establecimiento educativo.
- Indicar las sanciones para el director, personal docente y estudiantes del establecimiento educativo.

REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA “PROF. GREGORIO GAITÁN DUARTE”, ALDEA EL JUNQUILLO, MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

El señor Director de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Jornada Matutina, que funciona en la Aldea el Junquillo, municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno es un normativo que ordena y armoniza las obligaciones derechos, prohibiciones y sanciones del personal docente, estudiantes y padres de familia con la finalidad de mejorar el servicio educativo.

POR TANTO:

Con fundamento en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional (El Decreto legislativo 12-91), Declaración universal de los Derechos Humanos, Declaración universal de los derechos del niño y de la adolescencia.

ACUERDA

Elaborar el presente Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Jornada Matutina, ubicada en la Aldea El Junquillo, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

CAPITULO I

NATURALEZA Y FINES

Fundamentos

Artículo 1.

El presente reglamento interno contiene las diversas acciones y procedimientos de orden pedagógico y Administrativo, a cumplirse en la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Jornada Matutina, ubicada en la Aldea El Junquillo, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa para alcanzar los principios y fines de la Educación guatemalteca y la autodisciplina del Centro Educativo.

Participación

Artículo 2.

Para el fiel cumplimiento del presente reglamento deben participar conjuntamente el Director, Personal Docente, Alumnos, Padres de Familia y Junta Escolar del Centro Educativo.

Objetivos

Artículo 3.

Los objetivos son propósitos que la comunidad educativa pretende a corto, mediano y largo plazo. Estos propósitos son cambios que permitirán a cada uno un desarrollo integral, descritos a continuación.

- Propiciar en la comunidad educativa, actitudes favorables para el fortalecimiento de la disciplina, orden, democracia libertad y justicia, en las acciones educativas escolares y extraescolares.
- Responsabilizar a cada miembro de la comunidad educativa para que desempeñe de la mejor manera el papel que le corresponde dentro de la institución.
- Desarrollar en el educando habilidades, destrezas y actitudes positivas favorables para la formación de su personalidad.
- Concienciar al alumno y alumna para que sea sujeto de su propia educación.

CAPITULO II DE LA ORGANIZACIÓN

Estructura Organizativa

Artículo 4.

La Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, Jornada Matutina, ubicada en la Aldea El Junquillo, esta organizada de la siguiente manera:

- a) Asamblea general: Esta formada por todos los padres de familia.
- b) Junta directiva de la junta escolar: Es la encargada de velar por los desayunos escolares de los alumnos y alumnas, la junta directiva de la junta escolar de primaria se integra cada año en el mes de octubre. Si una persona esta en la Junta Directiva de la Junta Escolar y su hijo sale de sexto grado, se sustituye por otra y solamente se cambian los datos. Los integrantes de dicha junta actual son:
 - Presidenta (Profa. Lorena Julieta Navarro Rodas)
 - Tesorera (Rufina Avila)

- Secretario (PEM. Jaime Manolo de la Rosa Reyes)
- Vocal I (Profa. María Olinda Castro Molina)
 - Vocal II (Carmelina Avila)
- Personal Administrativo: El director es quien planifica, organiza orienta, coordina, supervisa y evalúa todas las acciones administrativas del establecimiento.
- Personal docente: Es el encargado de llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje del establecimiento. Esta integrado por los maestros y maestras y son nombrados por el Ministerio de Educación ya sea presupuestados o por contrato también la Municipalidad nombra maestros, con el Visto Bueno del supervisor educativo del sector.
- Comisiones: Las comisiones son organizadas por el director del establecimiento. Son las encargadas de planificar lo que se relaciona con la comisión que integra y vela por que se cumplan los objetivos propuestos.
 - Cultura y deporte
 - Refacción
 - Disciplina
 - Evaluación
 - Finanzas
 - Higiene y ornato

CAPITULO III

ATRIBUCIONES

Para optimizar el funcionamiento del Centro Educativo, se establecen las siguientes atribuciones para cada miembro de la comunidad educativa:

Atribuciones del director

Artículo 5

El director es la máxima autoridad del centro educativo por lo que debe tener amplio conocimiento en el campo técnico y administrativo, además, tener excelentes relaciones humanas. Entre sus atribuciones están:

1. Tener conocimiento y pleno dominio del proceso administrativo de los aspectos técnicos-pedagógicos y de la legislación educativa vigente relacionada con su cargo y centro educativo.
2. Planificar, organizar, orientar, coordinar, supervisar y evaluar todas las acciones administrativas del centro educativo en forma eficiente.
3. Asumir con el personal a su cargo la responsabilidad que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice en el marco de los principios y fines de la educación.
4. Responsabilizarse por el cuidado y buen uso de los muebles e inmuebles del centro educativo.
5. Mantener informado al personal de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.
6. Representar al centro educativo en todos aquellos actos oficiales y extraoficiales que son de su competencia.
7. Realizar reuniones de trabajo periódicas con el personal docente, educandos y padres de familia de su centro educativo.
8. Propiciar y apoyar la organización de asociaciones estudiantiles de su centro educativo.
9. Apoyar y contribuir a la realización de las actividades culturales, sociales y deportivas de su establecimiento.
10. Propiciar las buenas relaciones interpersonales entre los miembros del centro educativo y de la comunidad en general.
11. Respetar y hacer respetar la dignidad de los miembros de la comunidad educativa.
12. Promover acciones de actualización y capacitación técnico-pedagógica y administrativa en coordinación con el personal docente.
13. Cumplir con el horario de trabajo de 7:30 a 12:30 HORAS.
14. Firmar diariamente el libro de asistencia del personal.
15. Permanecer dentro del recinto durante la jornada de trabajo establecida.
16. Elaborar el plan operativo anual para el funcionamiento del centro educativo.
17. Organizar, orientar, supervisar y evaluar las actividades.
18. Requerir y aprobar los planes de áreas del personal docente.
19. Requerir y aprobar los planes de las comisiones.
20. Delegar responsabilidades a las comisiones de trabajo.

21. Convocar a reuniones al personal para conocer avances, resolver problemas y revisar estrategias de trabajo.
22. Contar con el debido permiso y conocimiento de la autoridad competente al ausentarse de sus labores.
23. Asistir a las actividades extra aula organizadas, desde el inicio hasta el final de las mismas.
24. Cumplir con las comisiones que se le asignen por parte de la Coordinación Técnica Administrativa respectiva.
25. Dar a conocer y aplicar el presente reglamento disciplinario dentro de la comunidad educativa.
26. Tratar al alumnado sin discriminación, respetando sus derechos.
27. Velar por la disciplina del centro educativo.
28. Facilitar la organización de los estudiantes en directivas.
29. Promover reuniones periódicas con los padres de familia con el objetivo de informar y dialogar sobre los avances de sus hijos.
30. No retirarse de actividades extra aula, fuera del plantel, antes de lo acordado en reunión con la comisión organizadora.
31. No portar armas dentro del centro educativo.
32. No ingresar y consumir bebidas alcohólicas, drogas en general, dentro de las instalaciones del centro educativo, en cualquier tiempo.
33. No permitir el ingreso de todo juego de azar, y/o participar de éstos.
34. No hacer proselitismo político en el interior del establecimiento con los alumnos y/o padres de familia.
35. No ingresar revistas pornográficas.
36. Cumplir y velar por que se cumpla lo descrito en este reglamento interno.
37. Otros que sean inherentes al cargo.

Del personal docente

Artículo 6

Son obligaciones de los educadores que participan en proceso educativo, las siguientes:

1. Ser orientador para la educación con base en el proceso histórico, social y cultural de Guatemala.

2. Respetar y fomentar el respeto para con su comunidad en torno a los valores éticos y morales de esta última.
3. Participar activamente en el proceso educativo.
4. Actualizar los contenidos de áreas que enseña y la metodología educativa que utiliza.
5. Conocer su entorno ecológico, la realidad económica, histórica, social, política y cultural guatemalteca, para lograr congruencia entre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las necesidades del desarrollo nacional.
6. Elaborar una periódica y eficiente planificación de su trabajo.
7. Participar en actividades de actualización y capacitación pedagógica.
8. Cumplir con los calendarios y horarios de trabajo docente.
9. Colaborar en la organización y realización de actividades educativas y culturales de la comunidad en general.
10. Promover en el educando el conocimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención Universal de los Derechos del Niño.
11. Integrar comisiones internas en su establecimiento.
12. Propiciar en la conciencia de los educandos y la propia, una actitud favorable a las transformaciones y la crítica del proceso educativo.
13. Propiciar una conciencia cívica nacionalista en los educandos.
14. Firmar diariamente el libro de asistencia del personal, al inicio y al finalizar sus labores.
15. Desarrollar con eficiencia y eficacia los planes y programas de estudios vigentes.
16. Actuar con ética profesional en el desarrollo del proceso educativo.
17. Llevar un registro actualizado de sus alumnos, acorde al sistema de evaluación que este aplicando.
18. Planificar bimensualmente todas las áreas que imparte en el centro educativo, y presentarlas a la comisión de evaluación para su revisión y a la dirección para que les de el visto bueno.
19. Llevar el registro general de las evaluaciones.

20. Velar porque se mantenga la disciplina del centro educativo, permitiéndose oportunamente llamar la atención a los estudiantes y luego reportarlos a la comisión de disciplina o a la dirección.
21. Asistir a talleres, cursillos o programas de orientación que planifique el Ministerio de Educación, siendo convocados por el director del Centro Educativo.
22. Cumplir con las comisiones que se le asignen por parte de la dirección.
23. Actuar con los alumnos respetando sus derechos y obligaciones.

24. Contribuir al normal desenvolvimiento del trabajo en el centro educativo.
25. Tratar al alumnado sin discriminación.
26. Asistir a las actividades extra aula programadas, desde su inicio hasta la finalización de las mismas.
27. Colaborar con el control disciplinario de los alumnos durante las actividades extra aula que se realicen.
28. Presentar según cronograma, las evaluaciones a la comisión respectiva, para la revisión correspondiente.
29. Respetar las habilidades de los alumnos y desarrollar sus aptitudes.
30. Participar en todas las reuniones de padres de familia convocadas por la dirección o autoridad educativa.
31. No retirarse de actividades extra aula fuera del plantel antes de lo acordado en reunión con la comisión organizadora.
32. No portar cualquier tipo de armas dentro del centro educativo.
33. No permitir el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas, drogas en general, dentro de las instalaciones del centro educativo, en cualquier tiempo.
34. No ingresar juegos de azar y/o participar de éstos.
35. No ingresar revistas pornográficas.
36. No hacer proselitismo en el interior del centro educativo con los alumnos y/o padres de familia.
37. Cumplir y velar que se cumpla todo lo descrito en este reglamento.
38. Otras que sean asignadas por la Dirección del Centro Educativo.

Artículo 7

Son obligaciones de los educandos:

1. Participar en el proceso educativo de manera activa, regular y puntual en las instancias, etapas o frases que lo requieran.
2. Cumplir con el horario de estudios que corresponde a la jornada matutina: 7:30 a 12:30 horas.
3. Respetar a los miembros de la comunidad educativa.
4. Preservar los bienes, muebles o inmuebles del centro educativo.
5. Corresponsabilizarse con su comunidad educativa, del logro de una acción educativa conjunta que se proyecte en su beneficio y el de su comunidad.
6. Participar en la planificación y realización de las actividades de la comunidad educativa.
7. Asistir limpio y debidamente uniformado, si en asamblea general de padres de familia se aprobó por mayoría el uso de uniforme de diario.
8. Presentar solicitud de permiso al director, debidamente firmada por el padre de familia o encargado ante su ausencia al centro educativo.
9. No permanecer fuera de las aulas en horas de clase, para maximizar el aprovechamiento del horario de trabajo.
10. Respetar las aulas, no se permitirá hacer escándalos en ellas.
11. Manifestar el debido respeto al personal administrativo y docente que labora en el centro educativo, así como a sus compañeros de estudio.
12. Mantener buen comportamiento en todas las actividades extra aula, organizadas con fines educativos.
13. Cumplir con responsabilidad las atribuciones y comisiones asignadas por el docente.
14. Colaborar con el ornato de limpieza del centro educativo,
15. Participar en actividades cívicas, culturales y sociales, dentro y fuera del centro educativo.
16. No permanecer dentro de las aulas en horario de recreo.
17. Justificar su inasistencia con nota del padre o encargado.
18. No utilizar lenguaje soez.

19. No retirarse de las actividades extra aula fuera del plantel, antes de lo acordado por la dirección o comisión organizadora.
20. No portar cualquier tipo de armas dentro del centro educativo.
21. No ingresar bebidas alcohólicas, drogas en general, a las instalaciones del centro educativo, en cualquier tiempo.
22. No participar en todo tipo de riñas.
23. No ingresar juegos de azar y/o participar en ellos.
24. No ingresar revistas pornográficas.
25. Cumplir con el reglamento interno de la escuela.

26. Cumplir con las sanciones descritas en este reglamento.

De los padres de familia

Artículo 8

Son obligaciones de los padres de familia:

1. Ser orientadores del proceso educativo de sus hijos.
2. Enviar a sus hijos al centro educativo respectivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala.
3. Brindar a sus hijos el apoyo moral y material necesario para el buen desarrollo del proceso educativo.
4. Velar por que sus hijos cumplan con las obligaciones establecidas en el reglamento interno del plantel.
5. Informarse personalmente con periodicidad del rendimiento académico y disciplinario de sus hijos.
6. Asistir a reuniones y sesiones las veces que sea requerido por el maestro de su hijo o el director.
7. Colaborar activamente con la comunidad educativa cuando sea necesario.
8. Inscribir personalmente a su hijo en las fechas calendarizadas para ello.
9. Enviar puntualmente y con regularidad a su hijo al centro educativo.
10. Enviar limpio (a) y con el respectivo uniforme a su hijo (a), si así decidiera en asamblea general de padres de familia.
11. Cumplir con lo establecido en este reglamento.

12. Moderar su vocabulario cuando pidiere información sobre su hijo (a) a la dirección y al personal docente del centro educativo.
13. Exigir una educación adecuada y de calidad para sus hijos.
14. No presentarse al centro educativo en estado de ebriedad o escandalizando.
15. Velar por el cuidado de la escuela.
16. Velar porque sus hijos cumplan con las sanciones descritas en este reglamento.

CAPÍTULO IV

DERECHOS

Los derechos son conquistas laborales que permiten a los integrantes de la comunidad educativa, gozar de los beneficios dentro de su lugar de trabajo.

Del director

Artículo 9

Son derechos del director:

1. Ejercer su autoridad para adecuar el modelo pedagógico que responda a los intereses de la comunidad educativa bajo su responsabilidad, en coordinación con el Personal Docente.
2. Ejercer la autoridad acorde al cargo que ostenta, para dirigir el centro educativo,
3. Gozar de un periodo de vacaciones durante los meses de noviembre y diciembre.
4. Gozar de permisos y asuetos conforme la ley.
5. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.

Del personal docente

Artículo 10

Son derechos de los educadores:

1. Ejercer la libertad de enseñanza y criterio docente.
2. Participar en las decisiones relacionadas con el proceso educativo dentro y fuera del establecimiento.
3. Participar en actividades de recreación, culturales, sociales y deportivas.
4. Participar activamente por medio de organizaciones, en el estudio, discusión y aprobación de planes, programas y proyectos educativos.
5. Ser implementados de material didáctico

6. Gozar de inmovilidad en su cargo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio.
7. Apelar ante las autoridades competentes en caso de inconformidad en su evaluación.
8. Gozar de permisos y asuetos conforme la ley.
9. Gozar de un periodo de vacaciones durante los meses de noviembre y diciembre de cada año.
10. Ser sustituidos por el Director, por ausencia en caso de emergencia.
11. Ser informados por el Director, de las disposiciones emitidas por las autoridades ministeriales.

De los estudiantes

Artículo 11.

Son derechos de los educandos:

1. El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano,
2. Organizarse en asociaciones estudiantiles sin ser objeto de represalias.
3. Participar en todas las actividades de la comunidad educativa.
4. Recibir y adquirir conocimientos científicos, técnicos y humanísticos a través de una metodología adecuada.
5. Ser evaluados con objetividad y justicia.
6. Recibir orientación integral.
7. Participar en actividades recreativas, deportivas, sociales y culturales, programadas en su comunidad educativa.
8. Ser estimulado positivamente en todo momento de su proceso educativo
9. Tener derecho a la coeducación en todos los niveles.
10. Ser inscritos en el establecimiento de conformidad a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala.
11. Recibir refacción escolar, si hubiese fondos para la elaboración de la misma.
12. Practicar su propia cultura y religión.
13. Participar en asociaciones de estudiante.

14. Recibir sus clases respectivas.
15. Solicitar revisión de sus evaluaciones en caso de inconformidad en el resultado de las mismas.
16. Ser respetados física, moral y psicológicamente por los demás integrantes de la comunidad educativa.
17. Obtener permisos por causas justificadas.
18. Solicitar y/o recibir con el debido respeto aclaraciones verbales o por escrito del personal administrativo y docente cuando sea necesario.
19. Manifestar sus cualidades artísticas.

De los padres de familia.

Artículo 12.

Son derechos de los padres de familia:

1. Optar a la educación que considera más conveniente para sus hijos.
2. Organizarse como padres de familia,
3. Informarse de los planes, programas y contenidos por medio de los cuales son educados sus hijos.
4. Ser informados con periodicidad del avance del proceso educativo de sus hijos.
5. Exigir y velar por una eficiente educación para sus hijos.
6. Elegir y ser electo para participar en la junta directiva de la Junta Escolar.
7. Asistir al Centro Educativo cuando lo considere necesario.
8. Solicitar información a la dirección y a los docentes, en lo que se refiere a sus estudios y conducta de sus hijos.

CAPITULO V

SANCIONES

Las sanciones aplicadas a cada falta cometida serán resueltas por:

- a. La Autoridad Ministerial Jurisdiccional, cuando se trate del Director.
- b. La Dirección Administrativa en cado del personal docente.
- c. La Comisión de Disciplina, los Docentes y la dirección en el caso de estudiantes.

Del director.

Artículo 13

Al infringir cualquiera de los incisos, la autoridad educativa correspondiente dará seguimiento al caso y considerara cumplir con el siguiente proceso.

1. Proceso de amonestación verbal: se aplicara por faltas leves.
2. Proceso de amonestación escrita. Se impondrá cuando el servidor haya merecido en un mismo mes calendario dos o más amonestaciones verbales y se consignara en el libro de conocimientos.
3. A la tercera amonestación escrita se procede a la suspensión de las funciones laborales, sin goce de salario hasta por un máximo de treinta días en un año calendario. Se debe escuchar previamente al interesado.

Del personal docente.

Artículo 14

Proceso de amonestación verbal que se aplicara por faltas leves a cargo del Director del Establecimiento Educativo.

1. Proceso de amonestación escrita que se impondrá cuando el servidor haya merecido en un mismo mes calendario, dos o mas amonestaciones verbales.
2. A la tercera amonestación escrita, se suspenderá al servidor de sus funciones laborales, sin goce de salario, hasta por un máximo de treinta días. En un año calendario. Se debe escuchar previamente al interesado.

De los estudiantes.

Artículo 15

Las sanciones aplicadas a cada falta cometida serán resueltas por la comisión de Disciplina, Docentes o Dirección, clasificándose en Generales y Específicas.

Son sanciones generales.

1. Amonestación verbal con notificación al padre de familia o encargado,
2. Si existe reincidencia se notificará al padre de familia y se anotara en el Libro respectivo.
3. A la tercera amonestación, con presencia del padre de familia, se procederá a aplicar las sanciones específicas.

Son sanciones específicas:

15

- 4 Por falta a los incisos del 1 al 26 del artículo octavo. Según el caso se harán anotaciones en el libro de disciplina, autorizado por la autoridad jurisdiccional, respectiva, firmando el alumno, el padre de familia y el director.
- 5 A la tercera reincidencia, se suspenderá temporalmente al alumno o alumna (durante dos días firmando el conocimiento el alumno (a), el padre de familia y el director).
- 6 Un alumno suspendido no podrá participar en ese periodo en las actividades organizadas por el centro educativo.
- 7 Si el o la estudiante continua faltando a los incisos del 1 al 26 con presencia del padre de familia, mediante acta, el alumno será suspendido definitivamente del centro educativo.

CAPÍTULO VI IMPREVISTOS

Imprevistos

Artículo 16

Todo lo no previstos en el presente reglamento será resuelto por la dirección en sesión extraordinaria con la comunidad educativa y visto bueno de la Coordinación Técnica-Administrativa

CAPÍTULO VII VIGENCIA

Vigencia

Artículo 18

El presente reglamento entrara en vigencia cuando las autoridades educativas aprueben el mismo.

Conclusiones

1. Se dio a conocer la importancia de los derechos y obligaciones de las y los estudiantes.
2. Se les informó a los padres de familia el contenido del reglamento interno.
3. Se le indicó a los miembros de la comunidad educativa las sanciones que contiene el reglamento interno.

Recomendaciones

1. A los y las estudiantes se les recomienda cumplir con las obligaciones estipuladas en el reglamento interno del establecimiento.
2. A los padres de familia que velen porque los y las estudiantes cumplan con el contenido del reglamento interno.
3. Al director del establecimiento que aplique el reglamento en forma equitativa tanto al personal docente como a los y las estudiantes.

Bibliografía

1. Asamblea Nacional Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.
2. Congreso Nacional de la República de Guatemala Ley de Educación Nacional Decreto Legislativo número 12-91.
3. Gil Montepeque, Jovita, recopilación comentada de leyes, reglamentos, resoluciones y circulares educativas, Ediciones Superiores S.A. Guatemala, C.A. Segunda Edición, 2003.
4. Ley de Dignificación y catalogación del magisterio nacional 14-85.

CAPITULO IV

PROCESO DE EVALUACIÓN

4.1 Evaluación Diagnóstica

La evaluación del diagnóstico se efectuó a través de una lista de cotejo aplicada por el asesor del proyecto. Se tomo como base el plan diagnóstico y se enfatizo en el alcance de los objetivos, la realización de las actividades en el tiempo programado y la utilización efectiva de las técnicas de recopilación de información diagnostica. Los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento evidenciaron que si se cumplió con los objetivos enunciados, el tiempo de ejecución de las actividades y la obtención de la información que permitió detectar las necesidades de la institución, así como la priorización del problema y el planteamiento de la solución objeto de este proyecto.

4.2 Evaluación del Perfil

El perfil se evaluó de acuerdo con una lista de cotejo, por parte del asesor del proyecto, en la cual se tomaron en cuenta criterios de pertinencia, coherencia sostenibilidad del proyecto, con base a los objetivos planteados, actividades para alcanzarlos, el tiempo programado, los recursos disponibles y el costo del proyecto. Según los resultados del instrumento aplicado, se determino que el perfil del proyecto si evidencia una estrecha relación entre sus componentes lo cual asegura su realización.

4.3 Evaluación de la Ejecución

Esta etapa permitió la verificación de la ejecución del proyecto según el plan diseñado para tal efecto a través del cronograma de actividades, las cuales se realizaron en el tiempo estipulado, con los recursos disponibles y de acuerdo con el presupuesto elaborado para esta fase, a través de una lista de cotejo.

4.4 Evaluación Final

Una vez concluida la etapa de ejecución se realizo la evaluación final del proyecto, por medio de una lista de cotejo y se valoro la consecución de los objetivos del mismo, se obtuvo un Reglamento Interno para la comunidad educativa de la institución. Se cuenta ahora con un instrumento que regule las actividades del proceso enseñanza aprendizaje de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”. Es importante también mencionar que existe un plan de sostenibilidad de dicho proyecto según acuerdos del supervisor del distrito y el director del plantel.

CONCLUSIONES

1. El establecimiento educativo carece de recursos didácticos.
2. Por medio del Reglamento interno se dieron a conocer los derechos y obligaciones del director, de los docentes y de los estudiantes.
3. Por medio del reglamento se mejorara la calidad de educación y se regulara la disciplina dentro del establecimiento.

RECOMENDACIONES

1. A las autoridades correspondientes gestionar para solucionar problemas de carencia de recursos didácticos.
2. Al director, personal docente y estudiantes mantenerse actualizados sobre los cambios que puedan modificarse por autoridades competentes dentro del reglamento.
3. Al director y personal docente del establecimiento velar por el cumplimiento de una mejor calidad educativa.

BIBLIOGRAFIA

1. Baca Urbina, Gabriel. Evaluación de proyectos. 3ª. Edición McGraw-Hill. México. 1996. 339 pp.
2. Méndez Pérez José Bidel. Proyectos (elementos propedéutica) 6ª. Edición corregida y aumentada. Guatemala 2006.
3. Sapag Chain, Nassir, Sapag Chain, Reinaldo. Preparación y evaluación de proyectos. 3ª. Edición. McGraw-Hill. Colombia. 1996. 404pp.
4. Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades. Departamento de Pedagogía. Propedéutica para el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-. 8ª. Edición. Guatemala, abril de 2006. 93pp.
5. Zea Sandoval, Miguel Ángel, Castro Montenegro, Héctor Santiago. Formulación y evaluación de proyectos. SEGEPLAN. Guatemala. 1994. 195. pp.

Apéndice

Barberena, 3 de marzo de 2008.

Prof. Elmer Orlando Navas Paz.
Director EORM. "Prof. Gregorio Gaitán Duarte".
Aldea El Junquillo.
Barberena, Santa Rosa.
Pte.

Respetuoso profesor:

De manera atenta me dirijo desándole éxitos y bendiciones en sus labores diarias y administrativas.

El motivo de la presente es para SOLICITARLE me autorice realizar mi EPS. En el establecimiento que dignamente dirige. El cual consiste en un proyecto de proceso educativo: "Diseño del Reglamento Interno" ya que dicho establecimiento no cuenta con un instrumento que regule las funciones de la comunidad educativa.

Esperando una respuesta favorable y agradeciendo la atención prestada a la presente me es grato suscribirme.

Atentamente,

**JAIME MANOLO DE LA ROSA REYES.
PEM. EN PEDAGOGÍA Y ADMON. EDUCATIVA**

Cronograma General de Actividades

No.	Actividades	Responsable	AÑO 2008													
			marzo				abril				Mayo					
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Diagnóstico Institucional	Epesista														
2	Perfil del Proyecto	Epesista														
3	Ejecución del Proyecto	Epesista														
4	Entrega y publicación del proyecto	Epesista y publicación del proyecto.														
5	Evaluación del proyecto	Aseso del proyecto														

Entrevista al Director de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”

Aldea “El Junquillo” Barberena, Santa Rosa.

1. ¿Considera que es necesaria la creación de un diseño del reglamento interno para la comunidad educativa del establecimiento que dirige?

2. ¿Estaría de acuerdo en que se elabore el diseño del reglamento interno del establecimiento educativo que dirige?

3. ¿Considera que el diseño del reglamento interno de su establecimiento educativo mejora el proceso de enseñanza aprendizaje?

4. ¿Aportaría información para la elaboración del diseño del reglamento interno de su establecimiento?

5. ¿Considera que los aportes de la comunidad educativa es importante para la elaboración del diseño del reglamento interno del establecimiento educativo?

**GUÌA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIGANÓSTICO
I SECTOR COMUNIDAD**

Áreas	Indicadores
1. Geográficas	<p>1.1 Localización: La comunidad de la aldea El Junquillo se localiza en el municipio de Barberena, colinda al norte con la comunidad del ojo de agua Santa Rosa de Lima. Al sur con la comunidad de las Astas Barberena, al este y el oeste con el municipio de Santa Cruz Naranjo.</p> <p>1.2 Tamaño: 2.000 kilómetros cuadrados</p> <p>1.3 Clima: Templado</p> <p>1.4 Suelo: Fértil</p> <p>1.5 Recursos Naturales: La flora es muy variada perteneciente al clima templado: pino, ciprés, cedro, pinabete. Fauna: Tacuacín, venado, armadillo, ardilla, urracas y nacimientos de agua.</p>
2 Histórica	<p>2.1 Primeros Pobladores: Los primeros pobladores de la comunidad de “El Junquillo” fueron las familias Ávila, Cruz, que sus viviendas estaban construidas de bajareque y adobe en donde actualmente se encuentra el salón comunal.</p> <p>2.2 Sucesos Históricos Importantes: La construcción de la iglesia católica en el año de 1924. El patrón de la comunidad del Junquillo es “San Antonio de Padua”</p>
3 Política	<p>3.1 Gobierno Local: Alcalde municipal Rubelio Recinos Corea. Alcalde auxiliar Israel Zetino.</p> <p>3.2 Organizaciones Políticas: Todos los partidos políticos.</p> <p>3.3 Organizaciones civiles políticas: Grupos Religiosos</p>
4 Social	<p>4.1 Ocupación de los habitantes: Agricultores, albañiles, carpinteros, amas de casa.</p> <p>4.2 Producción: café, naranja, miel, maíz, frijol, aguacate, mango limón.</p>

	<p>4.3 Agencias Educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” - Instituto por Cooperativa de Enseñanza Básica “Rubelio Recinos Corea” <p>4.4 Agencias sociales de salud y otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centro de convergencia <p>4.5 Vivienda (tipos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - De block, madera, adobe y bajareque. <p>4.5 Centros de recreación: Campo de fut bol. Cancha de básquet bol.</p> <p>4.6 Transporte: Automóvil, motocicleta, bus extraurbano.</p> <p>4.7 Comunicaciones: Teléfonos públicos.</p> <p>4.8 Grupos religiosos: Católicos Evangélicos</p> <p>4.9 Composición étnica: Ladinos</p>
--	--

II SECTOR DE LA INSTITUCION

Áreas	Indicadores
1. Localización Geográfica	<p>1.1 Ubicación (dirección) Aldea “El Junquillo”, municipio de Barberena, Santa Rosa.</p> <p>1.2 Vías de acceso: Carretera pavimentada, caminos vecinales.</p>
2. Localización Administrativa	<p>2.1 Tipo de institución: Oficial</p> <p>2.2 Región, área, 06-02-02</p>
3. Historia de la Institución	<p>3.1 Origen: La escuela se origino en le periodo del General de División Jorge Ubico Castañeda (14 febrero 1931 - 1 julio 1944)</p> <p>3.2 Fundadores u Organizadores: Se dio la construcción de la escuela gracias al comité organizado por las siguientes personas: Benito Alfredo Avila, Juan José Avila Juárez, Juan Manuel Cruz Benítez.</p>

<p>4. Edificio</p>	<p>4.1 Área: Construida 1,152 metros cuadrados aproximadamente.</p> <p>4.2 Área Descubierta: 80 metros cuadrados aproximadamente</p> <p>4.3 Estado de Conservación: Regular</p> <p>4.4 Locales disponibles: 1.</p> <p>4.5 Condiciones y usos: Regular se utilizan siete salones para impartir clases, uno para dirección, otro para bodega y un local para cocina.</p>
<p>5. Ambientes y equipamiento (Incluye mobiliario, equipo y materiales)</p>	<p>5.1 Salones específicos: Siete salones de clases con sus respectivos pupitres, pizarrón, escritorio con silla para el y la docente y material didáctico.</p> <p>5.2 Oficinas: Un salón ocupado para la dirección del plantel un escritorio con su silla para el director.</p> <p>5.3 Cocina: Únicamente cuenta con una pila y un lugar de ladrillo para cocinar con fuego de leña.</p> <p>5.4 Comedor: No existe</p> <p>5.5 Servicios sanitarios: Cuatro servicios sanitarios para niños y cuatro sanitarios para niñas. Dos servicios de sanitarios para docentes con su lavamanos.</p> <p>5.6 Biblioteca: No existe biblioteca.</p> <p>5.7 Bodega (s): Existe una bodega para almacenaje de mobiliario y equipo e mal estado.</p>

Problemas del sector	Factores que los producen (carencias o deficiencias)	Soluciones
Imposibilidad para los alumnos la investigación de temas	La institución no cuenta con suficiente presupuesto para la construcción e implementación de una biblioteca	Gestionar ante la municipalidad y otras instituciones la construcción e implementación de una biblioteca.

III SECTOR FINANZAS

1. Fuentes de financiamiento	<p>1.1 Donaciones. Otros. Cuota de Q 300.00 mensuales proporcionados por la tienda escolar.</p> <p>1.2 Cuota que aportan los padres de familia: Los padres de familia aportaron Q 25.00 de inscripción por cada niño o niña.</p>
2. Costos	<p>1.1 Salarios: Q 26,000.95</p> <p>1.2 Materiales y suministros: Q 3,000.00</p> <p>1.3 Reparaciones y construcciones: Q 6,000.00</p> <p>1.4 Mantenimiento: Q 3,000.00</p> <p>1.5 Servicios generales (electricidad, teléfono, agua...) otros. Los servicios de energía eléctrica, y agua potable son pagados por la comisión de finanzas del establecimiento.</p>
3. Control de finanzas	<p>3.1 Estado de Cuentas: BANRURAL, comisión de finanzas.</p> <p>3.2 Disponibilidad de fondos: Comisión de finanzas.</p> <p>3.3 Auditoria interna y externa: Supervisión Educativa y Contraloría de Cuentas.</p> <p>3.4 Manejo de libros contables: Libro de caja de la Junta Escolar y de la comisión de finanzas.</p>

Problemas del sector	Factores que los producen (carencias o deficiencias)	Soluciones
Dificultad para darle mantenimiento al edificio	Insuficientes fondos para reparar los daños existentes en el edificio	<p>Gestionar ante el supervisor un incremento a la cuota que se cobra por mantenimiento.</p> <p>Gestionar ante el alcalde municipal una ayuda económica para reparaciones del edificio escolar.</p>

IV RECURSOS HUMANOS

1. Personal Docente	<p>1.1 Total de Trabajadores: 8</p> <p>1.2 Total de Trabajadores fijos: 8</p> <p>1.3 Porcentaje de personal que se Incorpora anualmente: 20%</p> <p>1.4 Antigüedad del personal: 12 a 20 años</p> <p>1.5 Tipos de trabajadores (profesional Técnico).</p> <p>1.6 Asistencia al personal: Regular</p> <p>1.7 Residencia del Personal: En el municipio y en la cabecera departamental</p> <p>1.8 Horarios, otros... 7:30 a 12:30.</p>
2. Personal administrativo	<p>2.1 Total de trabajadores : 1</p> <p>2.2 Total de trabajadores fijos: 1</p> <p>2.3 Porcentaje de personal que se incorpora o retira anualmente 0%</p> <p>2.4 Antigüedad del personal: 8 años</p>

	<p>2.5 Tipo de trabajadores: Profesional.</p> <p>2.6 Asistencia del Personal: Regular</p> <p>2.7 Residencia del personal: En el municipio.</p> <p>2.8 Horarios y otros...7:30 a 12:30.</p>
3. Usuarios	<p>3.1 Cantidad de usuarios: 262</p> <p>3.2 Comportamiento anual de usuarios: el 85% asiste regularmente, el 15% no asiste.</p> <p>3.3 Clasificación de usuarios por:</p> <p style="padding-left: 40px;">72.88% de sexo masculino</p> <p style="padding-left: 40px;">27.12% de sexo femenino</p> <p style="padding-left: 40px;">Edad: Alumnos de 6 años el 02 %</p> <p style="padding-left: 80px;">7 años 11%</p> <p style="padding-left: 80px;">8 años 13%</p> <p style="padding-left: 80px;">9 años 12%</p> <p style="padding-left: 80px;">10 años 08%</p> <p style="padding-left: 80px;">11 años 09%</p> <p style="padding-left: 80px;">12 años 09%</p> <p style="padding-left: 80px;">13 años 11%</p> <p style="padding-left: 80px;">14 años y más el 13%</p> <p>Procedencia: Aldea la Astas, el Quebracho, la Joya y de la comunidad de el Junquillo.</p> <p>3.4 Situación económica: Los usuarios son de escasos recursos económicos y un porcentaje considerable es de pobreza extrema.</p>

Problemas del sector	Factores que los producen (carencias o deficiencias)	Soluciones
Pobreza extrema de la mayor parte de los usuarios.	Desintegración familiar. Falta de trabajo	Gestionar ante instituciones capacitaciones que provean

	Madres adolescentes Madres solteras Padres alcohólicos	estrategias laborales que puedan desempeñar las madre de familia par poder obtener recursos económicos.
Deserción escolar	Escases de recursos económicos	Instruir a los niños y las niñas en la escuela y a los y las adolescentes sobre la paternidad responsable. Gestionar becas escolares ante instituciones.

V SECTOR CURRICULUM

1. Plan de estudios Servicios	<p>1.1 Nivel que atiende: Nivel de Primaria</p> <p>1.2 Áreas que cubre: Matemática, Comunicación y Lenguaje (L-1), Ciencias sociales, Ciencias naturales y tecnología, Formación ciudadana, Expresión Artística, Productividad y desarrollo, Educación Física, Comunicación y Lenguaje (L-3) (Inglés).</p> <p>1.3 Actividades curriculares: Planifican con el Curriculum Nacional Base (CNB).</p> <p>1.4 Curriculum oculto: No existe.</p> <p>1.5 Tipos de acciones que realiza: Acciones educativas.</p> <p>1.6 Tipos de servicios: Servicios educativos</p> <p>1.7 Procesos productivos: Enseñanza aprendizaje, actividad extra aula.</p>
2. Horario institucional	<p>2.1 Tipo de horario: Fijo</p> <p>2.2 Maneras de elaborar el horario: El docente elabora su propio horario con el visto bueno del director y del Supervisor Educativo.</p>

	<p>2.3 Horas de atención para los usuarios: cinco horas.</p> <p>2.4 Horas dedicadas a actividades normales: Según calendario ordinario.</p> <p>2.5 Horas dedicadas a actividades especiales: variable</p> <p>2.6 Tipo de jornada: Matutina.</p>
<p>3. Material didáctico</p>	<p>3.1 Numero de docentes que confeccionan su material. Los siete docentes elaboran su material.</p> <p>3.2 Número de docentes que utiliza textos: Los siete docentes utilizan los textos.</p> <p>3.3 Tipos de textos que utilizan: Lo textos que proporciona el MINEDUC, camino a la excelencia, lecturas por la paz, libros de Matemática y Comunicación Lenguaje.</p> <p>3.4 Frecuencia con que los alumnos participan en la elaboración del material didáctico: Frecuencia regular.</p> <p>3.5 Materiales utilizados: materiales de desechos, hojas, semillas, marcadores, cartulinas, goma.</p> <p>3.6 Fuentes de obtención de los materiales: De la comunidad y el docente se agencias de otros.</p>
<p>4. Métodos y técnica procedimientos</p>	<p>4.1 Metodología utilizada por lo docentes: Inductivo, deductivo, proyecto, grupal, individual.</p> <p>4.2 Criterios para agrupar a los alumnos: por estatura, lugar, procedencia, sexo.</p> <p>4.3 Frecuencia de visitas a excursiones con los alumnos: 1 ó 2 veces por ciclo escolar.</p> <p>4.4 Tipos de técnicas utilizadas: Investigativa, expositiva.</p> <p>4.5 Planeamiento: Bimensual.</p> <p>4.6 Capacitación: 3 a 4 veces por ciclo.</p> <p>4.7 Inscripciones o membresía: Anual.</p> <p>4.8 Convocatoria, selección, contratación e inducción</p>

	de personal (y otros propios de cada institución) Convocatoria, selección, contratación
5. Evaluación	<p>5.1 Criterios utilizados para evaluar en general: Evaluación del desarrollo o alcance de las competencias con base en los indicadores de logro que habrán adquirido los y las estudiantes para desempeñar según lo demanden las circunstancias del momento o las actividades educativa.</p> <p>5.2 Tipos de evaluación: Evaluación diagnóstica. Evaluación de proceso o formativa Evaluación de resultados o sumativa</p> <p>5.3 Características de los criterios de la evaluación: Continúa, integra, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa.</p>

Principales Problemas del sector	Factores que originan los problemas	Soluciones que requieren los problemas	Alternativas posibles para las soluciones
Dificultad para los docentes para impartir las áreas de Comunicación y Lenguaje (L-3), expresión artística.	Falta de docentes especializados en las áreas de Comunicación y Lenguaje, y expresión artística.	Gestionar ante el MINEDUC plazas para maestros de idioma inglés expresión artística.	Concienciar a los y las estudiantes para que haya participación en actividades en donde se proyecten hacia la comunidad

VI SECTOR ADMINISTRATIVO

<p>1. Planeamiento</p>	<p>1.1 Tipo de planes: Se dan a corto y mediano plazo.</p> <p>1.2 Elementos de los planes: Integración de las áreas, componente del área, contenido declarativo, activación del conocimiento previo, desarrollo de aprendizaje, nuevas ejercitaciones, aplicación de aprendizaje, reflexión acerca del aprendizaje, material didáctico, tarea.</p> <p>1.3 Forma de implementar los planes: Desarrollo por etapas para lograr las competencias.</p> <p>1.4 Base de los planes: Políticas educativas del MINEDUC.</p> <p>1.5 Planes de contingencia: Planes de prevención en casos de terremotos.</p>
<p>2. Organización</p>	<p>2.1 Niveles jerárquicos de organización: Dirección departamental de educación, Supervisión educativa, Dirección, personal docente.</p> <p>2.2 Organigrama: No existe</p> <p>2.3 Funciones cargo Nivel:</p> <p>La Dirección Departamental: Coordina y dirige el funcionamiento, de los planteles educativos a nivel departamental.</p> <p>Supervisión educativa: Supervisa, orienta y coordina el funcionamiento de los planteles educativos a nivel municipal.</p> <p>Director: Dirige, orienta y coordina el</p>

	<p>funcionamiento de los planteles educativos a nivel.</p> <p>Docentes: Implementan y desarrollan los planes educativos para alcanzar las competencias en los educandos.</p> <p>2.4 Existencia o no de manuales de funciones: Ley de educación Nacional. Ley de Servicio civil. Derechos, acuerdos y circulares.</p> <p>2.5 Régimen del trabajo: Horario fijo de cinco horas, jornada matutina personal presupuestado reglón 011.</p> <p>2.6 Existencia de manuales de procedimientos Circulares.</p>
3. Coordinación	<p>3.1 Existencia o no de manuales informativos internos. Si existen</p> <p>3.2 Existencia o no de carteles: Si existen</p> <p>3.3 Formularios para las comunicaciones escritas: No existen</p> <p>3.4 Tipos de comunicación: Orales y escritas.</p> <p>3.5 Periodicidad de reuniones técnicas de personal: Mensual.</p> <p>3.6 Reuniones de programación: Bimensual.</p>
4. Control	<p>4.1 Normar de control: Horarios, revisión de planes, evaluaciones cuadros de resultados, tarjetas de notas.</p> <p>4.2 Registro de asistencia: Libro de asistencia personal.</p> <p>4.3 Inventario de actividades realizadas: Se entrega al finalizar el ciclo escolar por medio de memorias de labores. Se entregan informes</p>

	<p>por comisiones.</p> <p>4.4 Actualización de inventarios físicos de la institución: Se actualiza el inventario al finalizar el ciclo escolar.</p> <p>4.5 Elaboración de expedientes administrativos: Si se elaboran expedientes administrativos.</p>
5. Supervisión	<p>5.1 Mecanismos de supervisión: Se efectúa por medio de visitas, informes, reuniones periódicas.</p> <p>5.2 Pericidad de supervisiones: 3 ó 4 veces en el ciclo escolar.</p> <p>5.3 Personal encargado de la supervisión: Coordinador Técnico y Administrativo, comisiones enviadas por el Ministerio de Educación.</p> <p>5.4 Tipo de supervisión: Procedimentales y presenciales.</p> <p>5.5 Instrumentos de supervisión: Cuestionarios y encuestas.</p>

VII SECTOR DE RELACIONES

1. Institución-usuarios	<p>1.1 Estado-forma de atención a los usuarios: El director y lo docentes atienden a los usuarios de forma cortés y con toda la amabilidad que se merecen, la atención es personalizada.</p> <p>1.2 Intercambios deportivos: Se organizan mañanas deportivas inter aulas, se organizan actividades con estudiantes de otros establecimientos.</p>
-------------------------	---

	<p>1.3 Actividades sociales: Fiestas de bienvenida, día de la amistad, fiesta de carnaval, clausura de sexto grado</p> <p>1.4 Actividades culturales: Concursos, exposiciones, actos cívicos.</p> <p>1.5 Actividades académicas: Conferencias, capacitaciones, seminario.</p>
--	---

Problemas del sector	Factores que los producen (carencias o deficiencias).	Soluciones que requieren los problemas.	Alternativas posibles para las soluciones.
Deficiente proyección de los educandos hacia la comunidad.	<p>Negatividad de los estudiantes.</p> <p>Negligencias por parte de los docentes en planificar actividades mas frecuentes para que los educandos puedan proyectarse a la comunidad.</p>	Planificar actividades extra aula donde participe la institución con la comunidad.	Concienciar al los y las estudiantes para que haya participación en actividades que se proyecten en la misma.

VIII SECTOR FILOSOFICO, POLITICO, LEGAL

1. Filosofía de la institución	<p>1.1 Principios filosóficos de la institución: La educación como medio para alanzar vida plena.</p> <p>1.2 Visión: Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, de demostrar que el trabajo en equipo es parte del verdadero éxito, ser competitivos, empeñados en conseguir su</p>
--------------------------------	---

	<p>desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.</p> <p>1.3 Misión: Somos una institución progresiva, constituida, eficiente, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada al realce de los valores, que aprovechan ágilmente las oportunidades que el siglo XXI nos brinda y comprometidos con una Guatemala mejor.</p>
<p>2. Políticas de la institución</p>	<p>2.1 Políticas institucionales:</p> <p>En la Escuela Oficial Rural Mixta “Gregorio Gaitán Duarte” existen políticas dirigidas, guiadas y encaminadas a las políticas del actual gobierno como lo es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la repitencia escolar • Disminuir la deserción escolar • Salvar primer grado. <p>2.2 Estrategias: Participación en cada una en la elaboración de perfil de aprendizaje en interacción grupal o comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos (o metas) Educar integralmente a la niñez y juventud para que se valoricen, adquieran una personalidad responsable, desarrollen sus facultades y participen activa y positivamente en la construcción de la sociedad. • Concientizar al alumno y a la alumna de la oportunidad que se le presenta en la vida para educarse ya que con ello se le presenta un futuro de éxito. • Establecer una comunicación directa con padres de familia, alumnos y

	<p>alumnas, para informarles sobre las fortalezas y debilidades de sus hijos y obtener el apoyo necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organizar eventos para que los alumnos y alumnas se desarrollen culturalmente y socialmente.
3. Aspectos legales	<p>3.1 Marco legal que abarca a la institución: La constitución Política de la República de Guatemala, el decreto 14-85, la ley de Educación nacional, el reglamento de evaluación.</p> <p>3.2 Reglamentos internos: no existe.</p>

Problemas del sector	Factores que los producen (carencias o deficiencias).	Soluciones que requieren los problemas.	Alternativas posibles para las soluciones.
Falta de información sobre los derechos y obligaciones en ciertos miembros de la comunidad educativa.	Inexistencia de un instrumento que regule las funciones de toda la comunidad educativa.	Creación del diseño del reglamento interno.	Dar a conocer a la comunidad educativa los derechos y obligaciones que son acreedores.

Lista de cotejo para la evaluación final del diagnóstico y el logro de los objetivos del proyecto de proceso educativo Diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.

1. ¿Se elaboraron instrumentos para la recopilación de información?

SI

NO

2. ¿Se llevó a cabo la observación de la institución en el tiempo programado?

SI

NO

3. ¿Se recopiló la información necesaria sobre la situación externa e interna de la institución y de la comunidad educativa por medio de la guía de los ocho sectores?

SI

NO

4. ¿Fue suficiente el tiempo para procesar la información?

SI

NO

5. ¿Se llevaron a cabo las actividades de acuerdo al cronograma propuesto?

SI

NO

6. ¿Se elaboró la lista de problemas, deficiencias y soluciones para cada sector?

SI

NO

7. ¿Se entrevistó al personal de la institución de acuerdo a lo programado?

SI

NO

8. ¿Se encontró una solución viable y factible al problema seleccionado?

SI

NO

Guía de observación física de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” El Junquillo, Barberena, Santa Rosa.

Epesista: Jaime Manolo de la Rosa Reyes.

Fecha: 08 de marzo de 2008.

No.	Indicadores	Optimo	Bueno	Aceptable	Deficiente
1	Iluminación		X		
2	Ventilación		X		
3	Paredes			X	
4	Techo		X		
5	Piso		X		
6	Mobiliario		X		
7	Recursos Didácticos			X	

Observaciones:

Plan diagnóstico institucional

1. Identificación:

Institución: Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”.

Ubicación: Aldea El Junquillo, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

Epesista: PEM. Jaime Manolo de la Rosa Reyes.

Periodo: Del 4 al 30 de marzo de 2008

2. Objetivo general:

Identificar las necesidades de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” para priorizarlas y determinar la mayor importancia a través del estudio de factibilidad y viabilidad para darle solución.

3. Objetivos específicos:

- Obtener la autorización del director para realizar el diagnóstico de la institución.
- Observar todos los ambientes del edificio.
- Identificar la organización del establecimiento.
- Instituir comunicación con el director y maestros, para poder determinar las necesidades de la institución. Entrega del informe del diagnóstico de la institución al asesor del EPS.

4. Cronograma

Diagnóstico de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” El Junquillo, Barberena, Santa Rosa.

No.	ACTIVIDADES	AÑO 2008								RESPONSABLE	
		Marzo				abril					
		1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Planificación de las actividades para realizar el diagnóstico.	X									EPESISTA
2	Presentación de la solicitud para realizar el proyecto de proceso educativo ante el coordinador Técnico Administrativo.		X								EPESISTA Y CTA.
3	Entrevista con el personal Administrativo de la institución y entrega de la autorización para realizar el proyecto de Proceso Educativo.		X								EPESISTA Y DIRECTOR
4	Identificación del personal docente.		X								EPESISTA
5	Elaboración de instrumentos para la recopilación de de la información.			X							EPESISTA
6	Aplicación de los instrumentos para la identificación de las necesidades y problemas del plantel.			X							EPESISTA Y DOCENTES
7	Priorización de las necesidades y problemas				X						EPESISTA
8	Fotografiar la Institución					X					EPESISTA
9	Elaboración del informe del Diagnóstico						X				EPESISTA
10	Entrega del informe del diagnóstico de la institución al asesor del EPS.							X			EPESISTA Y ASESOR
OBSERVACIONES:											

5. Metodología

6.1 Técnica

- Entrevistas
- Diálogos
- Observación directa
- Investigación documental

6. Recursos:

7.1 Humanos:

- C.T.A.
- Director
- Epesista.

7.2 Físicos:

- Dirección
- Bodega
- Aulas

7.3 Materiales:

- Hojas de papel bond
- Lapiceros
- Cámara fotográfica
- Computadora
- Impresora

7. Presupuesto:

RUBRO	VALOR
Pasajes	Q 300.00
Alimentación	Q 300.00
Reproducción del material	Q 150.00
TOTAL	Q 750.00

8. Evaluación

Evaluación de las actividades y logros de los objetivos determinados durante la etapa del diagnóstico de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte.

No.	ACTIVIDAD	SI	NO
1.	Autorización para realizar la etapa de diagnóstico.	X	
2.	Comunicación adecuada con el personal de la escuela.	X	
3.	Observación de todos los ambientes del edificio.	X	
4.	Aplicación de instrumentos para identificar necesidades.	X	
5.	Identificación de la organización y funcionamiento.	X	
6.	Medición de los ambientes.	X	
7.	Culminación del diagnóstico.	X	

Lista de cotejo para la evaluación del proyecto de proceso educativo Diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.

1. ¿El nombre del proyecto se relaciona con el problema seleccionado?
SI NO
2. ¿Cumple el perfil del proyecto con los lineamientos establecidos con la institución?
SI NO
3. ¿Existe relación entre los objetivos, metas y actividades planteadas?
SI NO
4. ¿Cuenta el proyecto con un cronograma de actividades?
SI NO
5. ¿Las actividades planteadas llevaron el logro de los objetivos y metas?
SI NO
6. ¿Se determinaron las fuentes de financiamiento?
SI NO
7. ¿Se elaboro un presupuesto detallado de los costos del proyecto?
SI NO
8. ¿Se involucró a la autoridad educativa del establecimiento en la formulación del proyecto?
SI NO
9. ¿Cuenta el proyecto con la aprobación del director del establecimiento?
SI NO

Lista de cotejo para la evaluación de la ejecución del proyecto de proceso educativo Diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.

1. ¿Se solicitó la autorización al CTA. en el tiempo previsto?
SI NO
2. ¿Se desarrollaron las actividades del proyecto educativo de acuerdo al cronograma establecido para el efecto?
SI NO
3. ¿Llevaron las actividades programadas a la consecución de los objetivos y metas planteadas?
SI NO
4. ¿Fue suficiente el presupuesto para la ejecución del proyecto?
SI NO
5. ¿Se entregó el proyecto a las autoridades de la institución en el tiempo previsto?
SI NO
6. ¿Se informó a la comunidad educativa sobre el proyecto Reglamento Interno en el tiempo programado?
SI NO
7. ¿Se informó a la asamblea general del proyecto proceso educativo Reglamento Interno?
SI NO

Lista de cotejo para la evaluación final del proyecto de proceso educativo Diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.

1. ¿Se obtuvo un reglamento interno, acorde a la comunidad educativa de la institución?

SI

NO

2. ¿Se implemento el reglamento interno para toda la comunidad educativa del plantel?

SI

NO

3. ¿Se informo a los padres de familia de la implementación del reglamento interno a la comunidad educativa del plantel?

SI

NO

4. ¿Se cuenta con el plan de sostenibilidad del proyecto proceso educativo “Reglamento Interno”?

SI

NO

5. ¿El proyecto realizado fortalece a la comunidad educativa en el proceso enseñanza-aprendizaje?

SI

NO

Plan para dar a conocer el Diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.

1. IDENTIFICACION:

Lugar: Sal6n de usos m6ltiples de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gait6n Duarte”.

Fecha: 06 de mayo de 2008.

Exponente: PEM. Jaime Manolo de la Rosa Reyes.

Responsable: PEM. Jaime Manolo de la Rosa Reyes.

2. Justificaci6n:

Este plan se elabora debido al desarrollo y ejecuci6n del proyecto de proceso Educativo del Dise6n del Reglamento Interno del establecimiento, siendo necesario informar a los padres de familia, personal administrativo, personal docente, junta escolar, alumnos y alumnas, los diferentes aspectos con que cuenta dicho reglamento, para su aplicaci6n en todos los est6ndares de competencia educativa, para que fomente la capacidad de los alumnos y las alumnas para saber vivir, producir y convivir, apoy6ndose en la justicia, equidad y solidaridad.

3. Objetivos:

3.1 General:

Informar a la comunidad educativa de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gait6n Duarte”, sobre el proyecto de proceso educativo del Dise6n del Reglamento Interno.

3.2 Espec6ficos:

- Dar a conocer el reglamento interno para fortalecer la ense6anza aprendizaje del plantel, con la participaci6n de la asamblea general y comunidad educativa.
- Informar al personal administrativo y docente sobre sus derechos y obligaciones.
- Informar a las alumnas y alumnos sobre sus derechos y obligaciones.
- Indicar a los padres y madres de familia sobre sus derechos y obligaciones.

4. Actividades:

Explicaciones, recomendaciones y aclaraciones sobre el Reglamento Interno.

5. Recursos:

5.1 Materiales:

- Pizarrón
- Marcadores
- Almohadilla
- Hojas de papel bond
- Lapiceros

5.2 Humanos

- Supervisor Educativo
- Director
- Personal docente
- Padres y madres de familia
- Alumnos y alumnas.

6. Evaluación:

Preguntas orales y escritas en cuanto al reglamento interno.

Recomendaciones:

- A cada miembro de la comunidad educativa respetar y cumplir con el reglamento.
- A las autoridades correspondientes revisar y actualizar el reglamento.
- Que toda la comunidad educativa participe dando sugerencia para mejorarlo.

Plan de sostenibilidad del proyecto educativo Diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.

1. IDENTIFICACION:

Lugar: Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”.

Fecha: 13 de mayo

Intervalos: Cada inicio y fin del ciclo escolar.

Duración: Dos años

Responsable: Epesista Jaime Manolo de la Rosa Reyes.

2. Justificación:

Debido al cambio en la educación con la nueva guía curricular se hace necesario implementar un Reglamento Interno en la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, de la Aldea El Junquillo para regular el proceso enseñanza aprendizaje de la comunidad educativa del establecimiento, en forma responsable y con igualdad para todos sus miembros, no importando genero, creencias, cultura y la situación económica, social o étnica.

3. Objetivos:

3.1 General:

- Actualizar el Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte”, basándose en nuevos acuerdos y reglamentos del MINEDUC.

3.2 Específicos:

- Dar a conocer los derechos y obligaciones de la comunidad educativa.
- Actualizar el reglamento interno a cada dos años, según acuerdos y reglamentos del MINEDUC.
- Gestionar ante el C.T.A. para que a cada dos años se le den los cambios pertinentes al reglamento interno de la institución.

4. Actividades:

Entrevistas al director, docentes, a padres de familia, alumnos e integrantes de la junta directiva de la Junta Escolar.

5. Recursos:

5.1 Materiales:

- Hojas
- Computadora
- Impresora

5.2 Humanos:

- Supervisor Educativo
- Director
- Padres de familia
- Junta Escolar
- Alumnos
- Epesista

5.3 Físicos:

- Ambientes del edificio escolar.

6. Evaluación:

La evaluación se realizara en forma oral, mediante preguntas directas e indirectas.

**Cronograma de actividades del plan de sostenibilidad del proyecto educativo
Diseño del Reglamento Interno de la Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio
Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.**

No.	Actividades	Responsable	Años – Meses - Semanas										
			2008		2009				2010				
			Octubre		Enero		Octubre		Enero		octubre		
			3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	
1	Entrevistas a la comunidad educativa de la institución para recopilar información.	Epesista	X			X		X		X		X	
2	Análisis de la información recopilada.	Epesista	X		X		X		X		X		
3	Gestionar autorización ante el supervisor educativo para la actualización del reglamento interno.	Epesista	X		X		X		X		X		
4	Modificación del reglamento interno.	Epesista		X		X		X		X			X
5	Dar a conocer los cambios del reglamento interno a la comunidad educativa.	Epesista		X		X		X		X			X
6	Presentación de actualización del reglamento interno del plantel al supervisor educativo.	Epesista		X		X		X		X			X

Anexos

Fotografía de Escuela Oficial Rural Mixta “Prof. Gregorio Gaitán Duarte” de la Aldea “El Junquillo” municipio de Barberena, Santa Rosa.



Durante la Entrega del Reglamento Interno al Director del establecimiento educativo Prof. Elmer Orlando Navas Paz del Epesista PEM. Jaime Manolo de la Rosa Reyes.

